

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



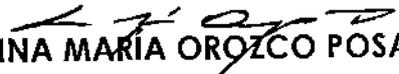
JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA
Calle 6 Nro. 14 - 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado 05-308-31-10-001-2007-00587-00

Se niega la petición contenida en memorial presentado el 10 de septiembre de 2019 (folios 95 a 108), teniendo en cuenta que este proceso concluyó con sentencia y la información requerida se puede obtener agotando el trámite correspondiente ante el Juez Civil Municipal o Civil del Circuito, a elección del interesado, de conformidad con los artículos 18-7 y 20-10 del Código General del Proceso, o por intermedio de la Personería o la Comisaría de Familia de este municipio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA

Jueza


CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 047 fijado hoy 21 DE OCTUBRE DE 2020, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 A.M.

ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaría